



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 025. 2010 -OSCE/PRE

Jesús María, 15 ENE 2010

VISTO:

El Memorando N° 026-2010/ULSE-LDS, de fecha 11 de enero de 2010, de la Unidad de Logística y Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 463-2009-OSCE/PRE, de fecha 30 de octubre de 2009, se trasladó a partir del 02 de noviembre de 2009 al ingeniero Luis Enrique De la Flor Sáenz del cargo estructural de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, cargo N° 063 del CAP, al cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Oficina de Administración y Finanzas, cargo estructural N° 071 del CAP;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales comunicó que hará uso de su descanso vacacional del 18 de enero al 01 de febrero de 2010, correspondiente al periodo 2008 – 2009;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la referida Unidad, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Unidad de Logística y Servicios Generales, al señor Hugo Vallejos Campbell, del 18 de enero al 01 de febrero de 2010.

Regístrese y comuníquese.




FRANZ KUNDMÜLLER CAMINITI
Presidente Ejecutivo (i)